



COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ORDEN DEL DÍA**  
**MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - ACTA No. 12**

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**  
**LEGISLATURA 2019-2020**

LUGAR: AUDITORIO "**LUIS GUILLERMO VÉLEZ**", PISO PRIMERO - COSTADO SUR - DEL EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, INGRESANDO POR LA CALLE 8ª CON CARRERAS 6ª y 7ª.

**HORA: NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA**

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (H. S. **FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ - Presidente** y H. S. **JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**CONTROL POLÍTICO AL GOBIERNO Y A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EPS (CONTRIBUTIVAS Y SUBSIDIADAS), SOBRE EL "ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL DE LAS EPS" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 137 CONSTITUCIONAL.**

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B Edificio Nuevo del Congreso,  
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265  
e-mail: [comisión.septima@senado.gov.co](mailto:comisión.septima@senado.gov.co)  
Bogotá, D. C - Colombia



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

**PROPOSICIÓN 03 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019, APROBADA EL LUNES DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2019, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 08 DE ESA FECHA.**

“Cítese a todos los Directores y/o Representantes Legales de todas las EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado, vigentes y a las recientemente intervenidas y/o liquidadas, a los Señores Ministros de Salud y Protección Social, Dr. JUAN PABLO URIBE RESTREPO, de Hacienda, Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, la Señora Directora de ADRES (ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD), Dra. CRISTINA ARANGO **OLAYA** y al Señor Superintendente Nacional de Salud, Dr. FABIO ARISTIZABAL ÁNGEL, para que se sirvan responder el cuestionario adjunto, relacionado con el estado financiero y patrimonial de las EPS, el flujo de recursos al interior de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y, en relación con ADRES, todo lo relacionado con el sistema de auditoría vigente y con el estado actual de la cartera que se tiene con las EPS Contributivas por concepto de recobros”.

**INICIATIVA:** H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, H.S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL, H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA, H.S. EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO Y H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ

**PROPOSICIÓN 04 ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 03 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019, APROBADA EL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 10 DE ESA FECHA.**



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

“Para el Control Político a las EPS y al Gobierno aprobado según Proposición 03 del día dos (2) de septiembre de 2019, Cítense a los Representantes Legales de las siguientes entidades: Acemi, Gestarsalud, Acesi y ACHC e Invítense a los Organismos de Control (Procurador General de la Nación, Contralor General de la República y Defensor del Pueblo), a Vocero de las Asociaciones de Pacientes y Vocero de la Veeduría Nacional en Salud, para que asistan y participen de cada una de las sesiones en las cuales se adelante el Control Político aprobado en las fechas y horarios que para tal efecto se digne fijar la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado”.

**INICIATIVA:** H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, H.S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ, H.S. EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA, H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ Y H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF.

**CUESTIONARIO:**

**A LOS PRESIDENTES, REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y/O GERENTES DE CADA UNA DE LAS EPS (CONTRIBUTIVAS Y SUBSIDIADAS):**

¿Cuántos afiliados tiene actualmente la EPS a su cargo?

¿Cuál ha sido el estado financiero y patrimonial de la Empresa a su cargo en los últimos 5 años, incluyendo el año en curso?

¿Cuenta con recursos o márgenes de acción ante situaciones imprevistas?



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

¿Cuánto dinero ha recibido la empresa a su cargo por concepto de UPC y Recobros No PBS, en los últimos 5 años, incluyendo el año en curso?

¿Cómo y por quiénes está constituida su red de prestadores de servicios en los diferentes entes territoriales donde opera?

¿Cuál es el monto total a la fecha, según Uds., de las deudas que tiene cada EPS., con los actuales prestadores de servicios integrantes o exintegrantes de su respectiva red de prestadores de servicios, en particular con Hospitales y Clínicas, detallando la edad de la cartera?

¿Cuál es el monto total a la fecha, según Uds., de las deudas que tiene el Estado (ADRES y Entes Territoriales), con cada EPS (Contributiva y/o Subsidiada), por concepto de recobros No PBS detallando la edad de la cartera?

¿Cuál fue la metodología para dicho cálculo? ¿Fue revisado o auditado dicho valor?

**SOLO PARA LAS EPS DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR:** ¿Cuál ha sido el impacto favorable o desfavorable de la aplicación de Ley 1929 de 2018, para las EPS de las Cajas de Compensación Familiar?.

**A LA SEÑORA DIRECTORA DE LA ADRES:**

¿A cuánto ascienden, a la fecha, los recursos girados por la entidad a su cargo a las EPS desde su entrada en operación en el 2017. Detallar los mecanismos de pago usados, los actores destinatarios del giro y cuál fue el mecanismo para validar dicho recobro?



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

¿A cuánto ascienden real y efectivamente a la fecha, según ADRES, las deudas globales conciliadas y/o reconocidas (PERO NO PAGADAS A LA FECHA), que tiene el Estado con la totalidad de las EPS e IPS, detallando los montos individuales (Cuánto se le debe hoy a cada EPS)?

¿Cuál fue la metodología para dicho cálculo? ¿Fue revisado o auditado dicho valor?

¿Cuál es el criterio utilizado actualmente por ADRES para el pago efectivo de los recobros: La edad de la cartera, la conciliación, u otro?. Explique cada criterio.

¿Cuál es el mecanismo de auditoría para el reconocimiento y pago a las EPS., de los diferentes conceptos de Recobros No PBS?

¿Cuál es la empresa auditora actualmente contratada por ADRES para ejercer la auditoría a los pagos por diferentes conceptos de recobros formulados por las EPS?

¿A cuánto asciende el contrato de auditoría suscrito por ADRES y la mencionada entidad auditora?

¿Qué experiencia tiene la mencionada empresa auditora en procesos contables y de auditaje al interior del Sistema General de Servicios de Salud?

¿Se han impuesto decisiones administrativas por parte de ADRES en contra de la empresa contratista que ejerce la auditoría, por presuntos o reales incumplimientos del objeto contractual?. En el evento positivo, cuáles han sido y cuáles las razones?

¿Cuáles son las EPS que más recursos reciben por concepto de Recobros No PBS?



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

**AL SEÑOR SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD:**

¿Cuántas EPS han sido habilitadas en los últimos 5 años? ¿Cuántas han sido liquidadas y sacadas del Sistema? Explicar los motivos de ambas decisiones.

¿Cuál es la situación administrativa actual de cada una de las EPS sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud?

¿Cuántos y cuáles procesos de cambio de razón social y NIT se han dado entre las EPS a cargo de su vigilancia?

¿Cuántos y a cuáles EPS fueron trasladados los afiliados de EPS recientemente liquidadas o intervenidas? ¿Cómo ha impactado estas medidas el flujo de recursos en términos de la UPC a las otras EPS?

¿En qué estado se encuentra la articulación de su entidad con las Superintendencias de Financiera, de Sociedades, y de Industria y Comercio, para la efectiva vigilancia del sector salud de acuerdo a la Ley 1966 de 2019?

¿Dentro de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control que debe ejercer la Superintendencia Nacional de Salud, cuáles son las medidas sancionatorias que ha adoptado en contra de las EPS's, frente al hecho que en el año 2018, según la Defensoría del Pueblo, se instauraron 207.734 acciones de tutelas en salud, lo que equivale a una cada 34 segundos, por violación al Derecho Fundamental a la Salud?



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

**AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD:**

Si hace más de 10 años, la [Corte Constitucional](#) le ordenó al Ministerio de Salud tomar medidas para reducir el número de tutelas en las que los colombianos piden servicios de salud, estando vigente hoy la ley 1751 de 2015 Estatutaria de la Salud ( Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones): ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado el ministerio a su cargo, frente al hecho que en el año 2018, según la Defensoría del Pueblo, se instauraron 207.734 acciones de tutelas en salud, lo que equivale a una cada 34 segundos, por violación al Derecho Fundamental a la Salud?

¿Qué medidas tiene contempladas el Ministerio de Salud a su cargo, para controlar el gasto por concepto de recobros, y demás factores que afecta la sostenibilidad financiera del sistema de salud?

¿De qué forma aplicará el Ministerio de Salud el Artículo 240 del PND (Ley 1955 de 2019) respecto a la nueva gestión de los servicios y tecnologías en salud No contemplados en el Plan de Beneficios en Salud (No PBS), por parte de las EPS? ¿Se trata de una prima adicional a la UPC? ¿Cómo será el cálculo de esta? ¿De qué forma se garantiza que incentivará la competencia entre EPS?

¿Cuál ha sido el avance hasta hoy en la aplicación de Ley 1929 de 2018, para las EPS de las Cajas de Compensación Familiar?.

**AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA:**

¿Quién y cómo se garantiza el pago efectivo de las deudas de las EPS liquidadas (Caprecom, Saludcoop, Cafesalud y demás), cuyas carteras deterioradas son superiores a un año?



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

¿Cuál es el cronograma que tiene previsto el Ministerio de Hacienda en Coordinación con el Ministerio de Salud, para sanear las deudas actuales del sector salud, con aplicación de Ley 1966 de 2019 (Ley de punto final) ?.

**CITADOS DEL GOBIERNO:**

1. DOCTOR **ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA** - MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
2. DOCTOR **JUAN PABLO URIBE RESTREPO** - MINISTRO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
3. DOCTORA **CRISTINA ARANGO OLAYA** - DIRECTORA GENERAL ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- **ADRES**
4. DOCTOR **FABIO ARISTIZÁBAL ÁNGEL** -SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUDDOCTOR

**CITADOS DE AGREMIACIONES DEL SECTOR SALUD:**

5. DOCTOR **GUSTAVO MORALES COBO** - PRESIDENTE ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE MEDICINA INTEGRAL - **ACEMI**
6. DOCTORA **ELISA CAROLINA TORRENEGRA** - DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTARSALUD
7. DOCTOR **JUAN CARLOS GIRALDO VALENCIA** - DIRECTOR EJECUTIVO **ACHC ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HOSPITALES Y CLÍNICAS – ACHC**
8. DOCTORA **OLGA LUCIA ZULUAGA** - DIRECTORA EJECUTIVA DE ACESI ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y HOSPITALES PÚBLICOS





**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

**CITADOS REPRESENTANTES LEGALES DE EPS's:**

9. DOCTOR **ANDRES FERNANDO PRIETO LEAL** - PRESIDENTE  
ALIANSA SALUD EPS S.A.
10. DOCTOR **ANDRES BARRAGAN TOBAR** - SUBDIRECTOR DE SALUD  
COMPENSAR EPS
11. DOCTORA **ANGELA MARIA CRUZ LIBREROS** - GERENTE  
GENERAL COOMEVA SECTOR SALUD
12. DOCTOR **JAIME GONZALEZ MONTAÑO** - GERENTE GENERAL  
COOSALUD
13. DOCTOR **FELIPE NEGRET MOSQUERA** - AGENTE ESPECIAL  
INTERVENTOR CRUZ BLANCA EPS S.A.
14. DOCTOR **JULIAN GUILLERMO GUERRA CAMARGO** - DIRECTOR  
SERVICIOS DE SALUD EPS COMFENALCO VALLE
15. DOCTOR **ELIAS BOTERO MEJIA** - GERENTE GENERAL EPS  
FAMISANAR
16. DOCTOR **GABRIEL MESA NICHOLLS** - GERENTE GENERAL EPS Y  
MEDICINA PREPAGADA SURA
17. DOCTOR **JOSE FERNANDO CARDONA** - PRESIDENTE NUEVA EPS
18. DOCTOR **JUAN GONZALO LÓPEZ CASAS** - REPRESENTANTE DE SALUD  
TOTAL EPS
19. DOCTOR **JAIRO VARGAS CAMACHO** - GERENTE GENERAL EPS SOS S.A.
20. DOCTOR **JUAN PABLO RUEDA SÁNCHEZ** - PRESIDENTE SANITAS EPS
21. DOCTOR **ALEX MARTINEZ GUARNIZO** - PRESIDENTE DE MEDIMÁS EPS



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

22. DOCTORA **ÁNGELA MARÍA ECHEVERRI** - AGENTE ESPECIAL  
LIQUIDADORA DE SALUDCOOP

**INVITADOS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL:**

1. DOCTOR **FERNANDO CARRILLO FLÓREZ** - PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
2. DOCTOR **CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA** - DEFENSOR DEL PUEBLO
3. DOCTOR **CARLOS FELIPE CÓRDOBA** - CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

**INVITADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL:**

1. DOCTOR **JOSE VICENTE VILLAMIL** - VEEDOR NACIONAL EN SALUD
2. SEÑORAS Y SEÑORES - **VOCERAS Y VOCEROS DE ASOCIACIONES DE PACIENTES**

**IV**

**Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA**

**FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ**  
Presidente

**JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ**  
Vicepresidente

**JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA**  
Secretario de la Comisión

Proyectó y envió: JMEV

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B Edificio Nuevo del Congreso,  
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265  
e-mail: [comisión.septima@senado.gov.co](mailto:comisión.septima@senado.gov.co)  
Bogotá, D. C - Colombia